

**OBJETIVOS.** Pretenden regular las aguas, frenar la erosión y absorber los nitratos

## Estructuras vegetales para ayudar a la recuperación del Mar Menor



Estructuras vegetales en las explotaciones del Mar Menor. Fecoam

### MURCIA

**Cristina Heredia.** El sector agrario de la Región de Murcia sigue trabajando en medidas y sistemas sostenibles que ayuden a la protección de los entornos naturales, entre ellos, el ecosistema del Mar Menor, donde existen diferentes líneas de investigación y programas que se están llevando a cabo en dicha área. En 2019 se puso en marcha en la Región de Murcia un proyecto de

transferencia tecnológica conocido como 'Implantación de Estructuras Vegetales de Conservación'.

Este proyecto, tal como explican los responsables, se ubica en el Centro de Demostración Agraria de Torre Pacheco y deriva de la obligación que establece la Ley 3/2020 de recuperación y Protección del Mar Menor que, en su artículo 36, establece la obligación de implantación de estructuras vegetales de barrera y

conservación en las explotaciones agrícolas, destinadas a la retención, regulación de aguas, control de escorrentías, absorción de nitratos y protección frente a la erosión. Consiste en la instalación de tres tipos de estructuras vegetales, una en parcelas hortícolas, otra en parcelas de cítricos y una tercera en parcela de algarrobos, como cultivos más representativos de la comarca del Campo de Cartagena.

La estructura vegetal cuenta con una longitud de 120 metros y una anchura de 3 metros, concebida para que cumpla el objetivo principal de retención de agua y nutrientes. «Se ejecutó con un acolchado para optimizar el consumo de agua de riego, disminuir la evaporación y evitar la utilización de herbicidas. El objetivo del riego localizado instalado era ajustarlo al mínimo necesario para el desarro-

llo y supervivencia de las plantas para su adaptación a las condiciones de aridez de nuestro campo», remarcan.

En el proyecto, las estructuras están compuestas por diferentes arbustos y plantas herbáceas recogidas en el listado del Anexo II de la Ley, entre ellas lentisco, tetraclinis o adelfa y otros de marcadas características entomófilas como romero, albardín, hinojo de mar, santolina, jara y otras.

### Análisis de precisión

Una vez instaladas son analizadas para conocer su funcionamiento, la retención de agua, el crecimiento, la presencia de fauna auxiliar y sus posibles efectos, así como los costes necesarios para su implantación y mantenimiento, para que posteriormente, con toda la información obtenida, ofrecer a los agricultores y técnicos información valiosa a la hora de implantar estas estructuras en sus cultivos de forma que se puedan reducir las dificultades que puedan derivarse del establecimiento y mantenimiento de las EVC y mostrar las ventajas obtenidas.

Además, como información adicional para dar a conocer dicho proyecto, existe un vídeo en el que se recoge el proceso que se ha llevado a cabo (<https://www.youtube.com/watch?v=0zdNoOeVSo>).